



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 19 NO: 2007

Expediente N° 12.481/2007

RESOLUCION D N° 559/07

VISTO:

La convocatoria realizada mediante Resolución D N° 538/07 para la renovación de la suscripción correspondiente al período 2008 de las Revistas: La Alimentación Latinoamericana, Heladería y Panadería Latinoamericana, La Industria Cárnica Latinoamericana y Tecnología Láctea Latinoamericana y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y necesario dar continuidad a la suscripción de las mencionadas publicaciones periódicas, por los temas abordados, el nivel científico y costo accesible.

Que la renovación de la suscripción solicitada corresponde a publicaciones de edición bimestral y trimestral.

Que se solicitó actualización de factura pro forma, cotizando la suscripción año 2008 por el importe de \$ 230,00 (Pesos doscientos treinta) con pago anticipado.

Que en dicha pro forma se contempla una bonificación por suscripción a mas de dos títulos.

Que por tratarse de una publicación de distribución exclusiva en la Argentina a través de PUBLITEC S.A., corresponde adjudicar en forma directa conforme lo establece el Decreto 436/00, Art. N° 26, apartado f) y Decreto 1023/01, Art. 25, apartado d), inciso 3.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 16/07 realizada para la renovación de suscripción de las Revistas Latinoamericanas, correspondiente al período 2008.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta,

19 NOV 2007

Expediente N° 12.481/2007

RESOLUCION D N°

559/07

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR a la Editorial PUBLITEC S.A. (Editorial Exclusivo en Argentina), con domicilio en Av. H. Pueyrredón 550 (C1405BAP) Buenos Aires, por un total de \$230,00 correspondiente a la renovación de suscripción año 2008 de las siguientes publicaciones periódicas: La Alimentación Latinoamericana, Heladería y Panadería Latinoamericana (edición bimestral), La Industria Cárnica Latinoamericana y Tecnología Láctea Latinoamericana (edición trimestral), a razón de \$ 57,50 cada título.

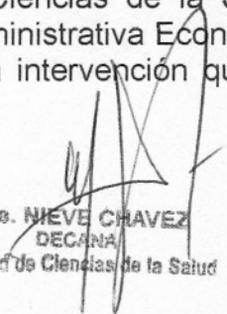
ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de \$ 230,00 (Pesos doscientos treinta) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: REGISTRESE, hágase saber a la Editorial PUBLITEC, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y siga a la Dirección Administrativa Económica y Departamento de Compras, a fin de que tomen la intervención que les compete.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mge. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud